



Guía y Requisitos para Contratación de Descargas de: Fosas Sépticas, Grasas Orgánicas y Sanitarios Portátiles

I. Gestión de contrato para recepción de descarga en pipas:

I.1.- Requisitos para la Elaboración del Contrato:

El cliente deberá acudir a la Gerencia de Venta de Agua Tratada ubicada en la oficina General de SADM en Obispado con copia de los siguientes documentos:

- Carta de Solicitud del servicio requerido.
- Persona Moral: acta constitutiva y acreditación del representante legal (copia del poder notariado)
- Persona física: alta de SHCP.
- Escritura del predio o contrato de arrendamiento.
- Identificación del representante legal (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar y, si es extranjero documento que acredite su legal estancia en el país).
- Comprobante de domicilio del representante legal (recibo de agua, luz o teléfono).
- Permiso de transportista de residuos no peligrosos (actualizado por la instancia(s) regulatoria(s) en material ambiental).
- La(s) tarjeta(s) actualizada(s) de circulación de cada vehículo(s).
- La(s) licencia(s) de chofer(es) vigente(s)

I.2.- Pago de Aportación por Infraestructura

El solicitante deberá de cubrir el pago por aportación de infraestructura según la tarifa vigente (http://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/Docs/t_AGUA_NO_POTABLE_Y_DESCARGAS.pdf)

II.- Oficinas Comerciales de S.A.D.M. donde puede realizar la contratación de los servicios:

IV.11.-	Oficinas Generales Gerencia de Venta de Agua Tratada	Calle Matamoros Pte. No. 1717, col. Obispado, Monterrey, N.L.,	lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.
---------	---	--	---

S.A.D.M. – Guía y Requisitos para contratación de servicio de Agua Residual Tratada.
Vigencia al 1 de Julio de 2019.